de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 31 de octubre de 2014. El Presidente de la Comisión de Precios, MIGUEL CÓRDOBA PEREZ.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 22 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 06-RH-0002/10G2J, relativo a ayudas autonómica y estatal en materia de rehabilitación. (2014084012)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado en sendas ocasiones la notificación a la interesada que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior, se da publicidad a la notificación relativa a la Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se resuelve declarar al interesado decaído en el derecho al trámite de presentación de documentación y denegar la solicitud de ayudas autonómica y estatal en materia de rehabilitación de vivienda, indicando que podrá interponerse recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto.

El expediente se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Badajoz, a 22 de octubre de 2014. La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

A N E X O

Nombre y Apellidos	Procedimiento	Expediente n.º	Término municipal
AMALIA GONZÁLEZ MARTÍN	RESOLUCIÓN DENEGATORIA	06-RH-0002/10G2J	VALENCIA DEL MOMBUEY

• • •